



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA

A.S.C No. 088

Venadillo-Tolima, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

DESPACHO COMISORIO N°: 028
RADICADO ORIGEN: 110014189021202100042800
PROCESO: IMPOSICION DE SERVIDUMBRE LEGAL DE GASEODUCTO
DEMANDANTE: TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A E.S. P
DEMANDADO: CONSULTORES ASOCIADOS LTDA

Como quiera que, dentro de la comisión de la referencia, se arrimó tanto el informe por parte del auxiliar de justicia que acompañó a la inspección judicial, así como el levantamiento topográfico requerido para dilucidar la extensión y cabida del predio denominado "la cabaña", distinguido con folio de matrícula No. 351-4752, cumpliéndose así con el objeto de la comisión se dispone:

PRIMERO. - DEVOLVER diligenciado el Despacho Comisorio No. 028 al Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de Bogotá D.C, para que se integre al proceso génesis del mismo.

SEGUNDO. - Comunicar por correo electrónico la presente decisión al juzgado comitente, así como al de la parte actora, remitiendo copia del expediente digital.

TERCERO. - Por Secretaría déjense las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

La Juez,

 **DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO.**